Asunción, 03 de noviembre de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32/2014

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE LIBROS".
PAC INSTITUCIONAL N° 111/2014. ID N° 279.937

I. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

N° CDP	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2014
1.196	279.937	111/2014	330	30	20.000.000	20.000.000

- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" del Presupuesto General de la Institución (Fuente de Financiación 30), conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRIMER LLAMADO):

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 77/2014 del 08 de setiembre del 2014 (primer llamado). Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

Siendo las diez horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas del llamado para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay no recibió ninguna propuesta económica.

Posteriormente, se aplicará lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.

Luego, se solicitará la prórroga del primer llamado y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – ID N° 279.937 (CD N° 111/2014), a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.

Eligebio Silva
Banco Central del Paraguay
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO):

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 81/2014 del 23 de setiembre del 2014. Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, "ADQUISICIÓN DE LIBROS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido el sobre cerrado de la única empresa que se presentó : 1.- VAZPI S.R.L.

A continuación se transcribe los precios ofertados por el Oferente:

ITEMS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Teoría del Estado	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Las transformaciones del Estado contemporáneo	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Interpretación, Estado y Constitución	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
4	La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Elementos estructurales: lesión de derechos y nexo causal entre el funcionamiento de los servicios públicos	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Crisis y renovación en el Derecho Público	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Control judicial de la ley y derechos fundamentales	Unidad	1	**800.000**	**800.000**
7	Derecho de Daños	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
8	De la arbitrariedad de la Administración (3ra. Edición)	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
9	La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional	Unidad	1	**1.290.000**	**1.290.000**
10	Democracia, jueces y control de la administración (5ta. Edición)	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
11	El poder público. Estados y Administraciones públicas, traducción de ORTEGA ALVAREZ, L	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
12	El beneficio es lo que cuenta. Neoliberalismo y orden global	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
13	La economía del fraude inocente. La verdad de nuestro tiempo	Unidad	1	**800.000**	**800.000**

Eugenio Silva
Banco Central del Paraguay

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

14	La revisión de actos nulos por inconstitucionalidad de la leyes	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Teoría de la Constitución	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Fundamentos de Derecho Administrativo	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
17	"El final del laissez-faire", en *Ensayos sobre intervención y liberalismo*	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Bases teóricas de la interpretación jurídica	Unidad	1	800.000	800.000
19	Reinventando el Estado, por una administración pública democrática y profesional en Iberoamérica	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
20	La Globalización jurídica (trad. L. Ortega, I. Martín e I. Gallego)	Unidad	1	850.000	850.000
21	La teoría del acto administrativo	Unidad	1	800.000	800.000
22	Los principios jurídicos del Derecho Administrativo	Unidad	1	2.190.000	2.190.000
23	Eficacia y Administración. Tres estudios	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
24	La discrecionalidad administrativa (estructura normativa, control judicial y límites constitucionales de su atribución)	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
25	Estudios sobre jurisdicción constitucional	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
26	Central Banking in theory and practice	Unidad	1	750.000	750.000
27	Responsabilidad e imputación de daños por el funcionamiento de los servicios públicos. Con particular referencia a los daños que ocasiona la ejecución de un contrato administrativo	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
28	Las administraciones independientes	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
29	Administrar y juzgar: dos funciones constitucionalmente distintas y complementarias. Un estudio del alcance y la intensidad del control judicial a la luz de la discrecionalidad administrativa	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
30	Los principios jurídicos (2da. Edición)	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
31	Competencia Desleal (2da. Edición)	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GEY"

32	Estudios sobre el Estado de Derecho y Democracia	Unidad	1	**750.000**	**750.000**
33	Teoría e ideología de la interpretación constitucional	Unidad	1	**850.000**	**850.000**
34	Balada de la Justicia y la Ley	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
35	Motivación de la Sentencia Civil	Unidad	1	**810.000**	**810.000**
36	Control de Constitucionalidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
37	Tratado de interpretación constitucional: Principios, métodos y enfoques para la aplicación de las constituciones	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
38	El seguro colectivo de personas	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
39	La agravación del riesgo en el contrato de seguro	Unidad	1	**850.000**	**850.000**
40	Seguros y defensa del consumidor	Unidad	1	**950.000**	**950.000**
41	Manual de Derecho Constitucional	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
42	Tratado de Derecho Constitucional	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
43	Tratado Práctico de Responsabilidad Civil, tres tomos	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
44	Consumidores de Seguros - Protección y defensa de los consumidores - Deber de Información - Contratos de Adhesión - Cláusulas Abusivas - Empresas como consumidores - Las reformas a la ley de seguros	Unidad	1	**1.150.000**	**1.150.000**
45	Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos	Unidad	1	**1.050.000**	**1.050.000**
46	Discricionariedade e controle jurisdiccional (2da. Edición)	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
47	Reglas para la interpretación constitucional	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
48	Responsabilidad civil	Unidad	1	**1.250.000**	**1.250.000**
49	Responsabilidad por accidentes de automotores	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
50	Derecho como argumentación	Unidad	1	**850.000**	**850.000**
			PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)		**16.790.000**

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada, ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales del Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**
Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.
a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
d) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	*Oferente*	a)	b)	c)	d)	e)
1	VAZPI S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto la única empresa oferente que se ha presentado a la convocatoria, cumple a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4):**

Criterio Económico: *"Se tomarán los precios totales por ítems de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Eugenio Silva
Banco Central del Paraguay

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

Silvia Ivanez
Gerente "GPL"

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por cada Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE LIBROS - PAC 111/2014.				VAZPI S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Teoría del Estado	Unidad	1	no cotiza	0
2	Las transformaciones del Estado contemporáneo	Unidad	1	no cotiza	0
3	Interpretación, Estado y Constitución	Unidad	1	no cotiza	0
4	La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Elementos estructurales: lesión de derechos y nexo causal entre el funcionamiento de los servicios públicos	Unidad	1	no cotiza	0
5	Crisis y renovación en el Derecho Público	Unidad	1	no cotiza	0
6	Control judicial de la ley y derechos fundamentales	Unidad	1	800.000	800.000
7	Derecho de daños	Unidad	1	no cotiza	0
8	De la arbitrariedad de la administración (3ra edición)	Unidad	1	no cotiza	0
9	La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional	Unidad	1	1.290.000	1.290.000
10	Democracia, jueces y control de la administración (5ta edición)	Unidad	1	no cotiza	0
11	El poder público. Estado y Administraciones públicas, traducción de ORTEGA ALVAREZ, L.	Unidad	1	no cotiza	0
12	El beneficio es lo que cuenta. Neoliberalismo y orden global.	Unidad	1	no cotiza	0
13	La economía del fraude inocente. La verdad de nuestro tiempo	Unidad	1	800.000	800.000
14	La revisión de actos nulos por inconstitucionalidad de las leyes	Unidad	1	no cotiza	0
15	Teoría de la Constitución	Unidad	1	no cotiza	0
16	Fundamento de Derecho Administrativo	Unidad	1	no cotiza	0
17	El final del laissez-faire, en Ensayos sobre intervención y liberalismo	Unidad	1	no cotiza	0
18	Bases teóricas de la interpretación jurídica	Unidad	1	800.000	800.000
19	Reinventando el Estado, por una administración pública democrática y profesional en Iberoamérica	Unidad	1	no cotiza	0
20	La Globalización jurídica (trad. L. Ortega, I. Martín e I. Gallego)	Unidad	1	850.000	850.000
21	La teoría del acto administrativo	Unidad	1	800.000	800.000
22	Los principios jurídicos del Derecho Administrativo	Unidad	1	2.190.000	2.190.000
23	Eficacia y Administración. Tres estudios	Unidad	1	no cotiza	0
24	La discrecionalidad administrativa (estructura normativa, control judicial y límites constitucionales de su atribución)	Unidad	1	no cotiza	0
25	Estudios sobre jurisdicción constitucional	Unidad	1	no cotiza	0

Efigenio Sanz
Banco Central del Paraguay
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Alcibiades Marico
Director U.O.C.
Silvia Yáñez
Gerente "GPL"

26	Central Banking in theory and practice	Unidad	1	750.000	750.000
27	Responsabilidad e imputación de daños por el funcionamiento de los servicios públicos. Con particular referencia a los daños que ocasiona la ejecución de un contrato administrativo	Unidad	1	no cotiza	0
28	Las administraciones independientes	Unidad	1	no cotiza	0
29	Administrar y juzgar: dos funciones constitucionalmente distintas y complementarias. Un estudio del alcance y la intensidad del control judicial a la luz de la discrecionalidad administrativa	Unidad	1	no cotiza	0
30	Los principio jurídicos (2da edición)	Unidad	1	no cotiza	0
31	Competencia desleal (2da edición)	Unidad	1	no cotiza	0
32	Estudios sobre el Estado de Derecho y Democracia	Unidad	1	750.000	750.000
33	Teoría e ideología de la interpretación constitucional	Unidad	1	850.000	850.000
34	Balada de la Justicia y la Ley	Unidad	1	no cotiza	0
35	Motivación de la Sentencia Civil	Unidad	1	810.000	810.000
36	Control de Constitucionalidad	Unidad	1	no cotiza	0
37	Tratado de interpretación constitucional: principios, métodos y enfoques para la aplicación de las constituciones	Unidad	1	no cotiza	0
38	El seguro colectivo de las personas	Unidad	1	no cotiza	0
39	La agravación del riesgo en el contrato de seguro	Unidad	1	850.000	850.000
40	Seguros y defensa del consumidor	Unidad	1	950.000	950.000
41	Manual de Derecho Constitucional	Unidad	1	no cotiza	0
42	Tratado de Derecho Constitucional	Unidad	1	no cotiza	0
43	Tratado Práctico de Responsabilidad Civil, tres tomos	Unidad	1	no cotiza	0
44	Consumidores de Seguros - Protección y defensa de los consumidores - Deber de Información - Contratos de Adhesión - Cláusulas Abusivas - Empresas como consumidores - Las reformas a la ley de seguros	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
45	Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
46	Discricionariedade e controle jurisdiccional (2da edición)	Unidad	1	no cotiza	0
47	Reglas para la interpretación constitucional	Unidad	1	no cotiza	0
48	Responsabilidad civil	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
49	Responsabilidad por accidentes de automotores	Unidad	1	no cotiza	0
50	Derecho como argumentación	Unidad	1	850.000	850.000
				PRECIOS TOTALES	16.790.000

<u>Obs:</u> los precios unitarios y totales no se encuentran gravados por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por tratarse del rubro dedicado a la producción, venta y distribución de libros y textos, basado en lo que establecen el Art. 83 de la Constitución Nacional y el Art. 83 de la Ley N° 2421/04.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay

***3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...",* (Inciso 5):**

Por Memorando GUJ.DAJur N° 0535/14 de fecha 15/octubre/2014, la Unidad Jurídica remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de la empresa oferente que ha cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO REMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA		
N°	**Capacidad Técnica y Experiencia**	**VAZPI S.R.L.**
1	**Especificaciones Técnicas**	**Cumple**
2	**Requisitos Técnicos exigidos en el Anexo Técnico.**	**Cumple**

En atención al cuadro precedente, la firma VAZPI S.R.L., ha dado cumplimiento a las Especificaciones Técnicas y a los Requisitos Técnicos exigidos en el Anexo Técnico de la Carta de Invitación, de conformidad con lo evaluado por el área técnica (Unidad Jurídica)

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ADQUISICIÓN DE LIBROS

VAZPI S.R.L.

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **VAZPI S.R.L.** *por ser la única oferta presentada, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.*

Posteriormente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación para la adjudicación de libros para el BCP a la empresa **VAZPI S.R.L.**

Finalmente, se procede a chequear las documentaciones de la oferta de **VAZPI S.R.L.**, en la siguiente matriz de verificación (Check List del Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		Cumple / No Cumple
a)	Formulario de Oferta	**Cumple**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	**Cumple**

	conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**Cumple/ No cumple**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**

VI. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR ÍTEMS"***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La vigencia de la presente contratación será de (60) sesenta días corridos a partir del siguiente día de la suscripción de la Orden de Compra entre la firma adjudicada y las autoridades del BCP";*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación de la contratación a la empresa "**VAZPI S.R.L.**", conforme al siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE LIBROS - PAC 111/2014.				VAZPI S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
6	Control judicial de la ley y derechos fundamentales	Unidad		800.000	800.000

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay

Econ. Oscar Franco Vera
UOC

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

Alcibiades Ma
Director - U.O.C.

9	La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional	Unidad	1	1.290.000	1.290.000
13	La economía del fraude inocente. La verdad de nuestro tiempo	Unidad	1	800.000	800.000
18	Bases teóricas de la interpretación jurídica	Unidad	1	800.000	800.000
20	La Globalización jurídica (trad. L. Ortega, I. Martín e I. Galiego)	Unidad	1	850.000	850.000
21	La teoría del acto administrativo	Unidad	1	800.000	800.000
22	Los principios jurídicos del Derecho Administrativo	Unidad	1	2.190.000	2.190.000
26	Central Banking in theory and practice	Unidad	1	750.000	750.000
32	Estudios sobre el Estado de Derecho y Democracia	Unidad	1	750.000	750.000
33	Teoría e ideología de la interpretación constitucional	Unidad	1	850.000	850.000
35	Motivación de la Sentencia Civil	Unidad	1	810.000	810.000
39	La agravación del riesgo en el contrato de seguro	Unidad	1	850.000	850.000
40	Seguros y defensa del consumidor	Unidad	1	950.000	950.000
44	Consumidores de Seguros - Protección y defensa de los consumidores - Deber de Información - Contratos de Adhesión - Cláusulas Abusivas - Empresas como consumidores - Las reformas a la ley de seguros	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
45	Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
48	Responsabilidad civil	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
50	Derecho como argumentación	Unidad	1	850.000	850.000
				PRECIOS TOTALES	16.790.000

Son guaraníes: Dieciséis millones setecientos noventa mil.- (IVA exento)

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub-Gerente General de Administración y Finanzas del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

En relación a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 46, 47 y 49 que no fueron cotizados en el presente llamado, corresponde a la máxima autoridad la Declaración Desierta de conformidad a lo establecido en el inciso "a" del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "SPL"

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"VAZPI S.R.L."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada.

Es nuestro informe.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Director
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez Mazadotte
Gerencia de Patrimonio y Logística
Gerente